



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-544

SALTA, 20 de octubre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.460/2007 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Rodolfo Enrique Amengual - mediante la cual eleva renuncia definitiva al cargo regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la cátedra "Fotogeología" (Plan 1993) y su equivalente "Teledetección y Sensores Remotos" (Plan 2010) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología a partir del 01 de octubre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a los beneficios jubilatorios a partir del mes de octubre de 2014, para ello adjunta documentación probatoria otorgada por el ANSES a fs. 231. Al mismo tiempo agradece a todo el personal de la Facultad de Ciencias Naturales "por treinta y ocho años de fecundo trabajo."

Que a fs. 233, la Comisión de Docencia y Disciplina tomó conocimiento de la presentación y en consecuencia aconseja: 1) Aceptar la renuncia del Dr. Rodolfo Enrique Amengual al cargo regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la cátedra "Fotogeología" y "Teledetección y Sensores Remotos" de la Carrera de Geología a partir del 01 de octubre de 2014. 2) Agradecer al Dr. Amengual por los servicios prestados en esta Institución. 3) Elévese al Consejo Superior por corresponder.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17 de fecha 14 de octubre de 2014 aprobó el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que a los fines que hubiere lugar se deja debidamente establecido que el cargo que libera el Dr. Amengual - está comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

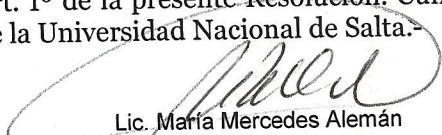
RESUELVE:

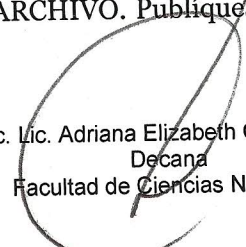
ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva del Dr. RODOLFO ENRIQUE AMENGUAL - DNI N° 7.980.745 - al cargo regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la cátedra "Fotogeología" (Plan 1993) y su materia equivalente "Teledetección y Sensores Remotos" (Plan 2010) de la Carrera Geología de la Escuela de Geología de esta Facultad - a partir del 01 de octubre de 2014, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Dr. Rodolfo Enrique Amengual sus valiosos servicios docentes, de gestión, de investigación y de extensión, prestados durante su permanencia en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el cargo docente que libera el Dr. Amengual se encuentra contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Dr. Amengual, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines expresados en el Art. 1° de la presente Resolución. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales